

CONVOCATORIA ELECCIÓN
DE REPRESENTANTE DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS
ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL ICETEX
2026- 2028

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📱 [icetex_colombia](#) 🎵 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📺 ICETEX [in](#) ICETEX [X](#) [@ICETEX](#)

Defensor del consumidor financiero

🌐 www.ustarizabogados.com 📍 Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)
✉ defensorICETEX@ustarizabogados.com 📞 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 1050 de 2006, el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Pérez” – el ICETEX, se permite convocar a los rectores de las universidades públicas a participar en la elección de su representante ante la Junta Directiva, para el período 2026 – 2028, según lo indicado por el artículo 5 del citado Decreto.

Para tal fin, se presenta a continuación la información del proceso:

1. Ítem. INFORMACIÓN GENERAL

Denominación:	MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA REPRESENTANTE DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS
Período:	Período fijo por dos (2) años, a partir de la posesión ante la Superintendencia Financiera de Colombia.
Funciones:	Las funciones para realizar se desarrollarán conforme a lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 1050 de 2006¹ y el artículo N° 9 del Acuerdo 013 de 2022², entre otras: 1. Formular la política general y los planes, programas y proyectos para el cumplimiento del objeto legal del ICETEX, de sus funciones y operaciones autorizadas y todas aquellas inherentes a su naturaleza jurídica, acorde con lo dispuesto por la Ley 1002 de diciembre 30 de 2005, y los lineamientos y política del Gobierno Nacional en materia de crédito educativo. En desarrollo de lo anterior adoptará, entre otros, los reglamentos de crédito, el estatuto de servicios, los planes, programas y proyectos para: la administración del riesgo financiero, la financiación de crédito educativo, la administración, el saneamiento y la recuperación de cartera. 2. Controlar el funcionamiento general de la entidad y verificar su conformidad con la política adoptada. 3. Expedir los estatutos internos del ICETEX, así como cualquier reforma que a estos se necesite introducir. 4. Expedir conforme a la ley y a los estatutos del ICETEX, los actos administrativos que se requieran para el cumplimiento de las funciones y de las operaciones autorizadas al ICETEX como entidad financiera de naturaleza especial. 5. Fijar las tarifas a cobrar por la prestación de los servicios del ICETEX.

¹ <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=67144>

² <https://web.icetex.gov.co/documents/20122/660104/acuerdo-13-del-08-de-abril-de-2022.pdf>

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

@ icetex_colombia @icetex_oficial @ICETEXTV /icetexcolombia ICETEX in ICETEX X @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

● www.ustarizabogados.com

● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

● defensorICETEX@ustarizabogados.com ● 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

6. Adoptar el Código de Buen Gobierno y Ética y el manual de procedimiento que deberá observarse para prevenir el lavado de activos, así como seleccionar y designar el Oficial de Cumplimiento, de acuerdo con el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y demás disposiciones pertinentes.
7. Designar el representante de la Junta ante el Comité de Riesgos y demás comités que requieran representación de la misma.
8. Fijar la reglamentación para el reconocimiento de honorarios a los miembros externos a la entidad que hagan parte de uno cualquiera de los comités que operen en la entidad, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
9. Proponer al Gobierno Nacional la nomenclatura y requisitos para los empleados públicos del ICETEX; así como el régimen salarial, el régimen prestacional, la remuneración y demás emolumentos de los mismos de acuerdo con la Ley 4 de 1992.
10. Proponer al Gobierno Nacional la adopción y modificaciones que considere pertinentes respecto de la estructura interna y la planta de personal de la entidad, acorde con su condición jurídica de entidad financiera de naturaleza especial.
11. Autorizar al ICETEX la emisión de los Títulos de Ahorro Educativo.
12. Autorizar la contratación de empréstitos externos e internos para el ICETEX cualquiera sea su cuantía de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes.
13. Autorizar la aceptación de donaciones, auxilios o legados.
14. Aprobar los estados financieros del ICETEX, en las fechas que determinen los estatutos para corte de ejercicio.
15. Aprobar y modificar el estatuto de presupuesto del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial.
16. Aprobar el Presupuesto Anual del ICETEX antes del 31 de diciembre de cada año para la vigencia siguiente.
17. Seleccionar, designar o elegir el Revisor Fiscal y el defensor del Cliente, y determinar y aprobar el presupuesto de operación de la Revisoría fiscal y la Defensoría del Cliente.
18. Integrar el Comité de Auditoría, de conformidad con las disposiciones legales y las emanadas de la Superintendencia Financiera.
19. Estudiar los informes periódicos o especiales que deben rendir el Presidente y el Revisor Fiscal y adoptar las decisiones que considere pertinentes.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📧 icetex_colombia 📱 [@icetex_oficial](https://www.instagram.com/icetex_oficial) 📺 [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/channel/UCICETEXTV) 📺 [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia) 📺 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

● www.ustarizabogados.com

📍 Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

✉ defensorICETEX@ustarizabogados.com ☎ 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

	20. Aprobar las solicitudes que se presenten al Banco de la República para apoyo transitorio de liquidez, de conformidad con el artículo 373 de la Constitución Política y demás disposiciones sobre la materia. 21. Las demás que se señalen en la ley y sus reglamentos, en los estatutos de la Entidad y demás disposiciones sectoriales o especiales.
Honorarios:	Un (1) SMLMV por la asistencia a cada sesión de Junta Directiva del ICETEX y sus Comités de apoyo, y hasta un máximo de tres (3) SMLMV por mes de acuerdo con el artículo 6 del Decreto 1050 de 2006.
Requisitos para postulación:	– Ser rector de universidad pública legalmente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional. – Contar con el aval de mínimo cinco (5) rectores de universidades públicas.
Modalidad de votación:	Electrónica.
Participantes en el proceso de votación:	Rectores universidades públicas legalmente reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional. De acuerdo con el literal e) del artículo 4 del Decreto 1050 de 2006, cada universidad pública a través del rector tendrá derecho a un (1) voto. Será elegido, en votación independiente, como representante de las universidades públicas, quien obtenga la votación más alta.
Entidad responsable del proceso:	Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Pérez” – ICETEX.

Ítem. ETAPAS DEL PROCESO

El presente proceso para la elección del representante de las universidades públicas ante la Junta Directiva del ICETEX se registró por las siguientes etapas y reglas:

1. Etapas de convocatoria y Postulación

– Publicación Convocatoria

- La divulgación de la convocatoria de este proceso se realizará a través de la página web del ICETEX en el enlace <https://web.icetex.gov.co/ies/convocatoria>, a través del cual se mantendrá informado a los participantes e interesados en el proceso, de las condiciones y avances de este.
- Se realizará adicionalmente invitación a través de correo electrónico (sin perjuicio del uso de otros mecanismos de socialización), a cada una de las universidades públicas registradas en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior - SNIES, conforme al reporte entregado mediante los

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

@ icetex_colombia @icetex_oficial @ICETEXTV /icetexcolombia ICETEX in ICETEX X @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

● www.ustarizabogados.com

● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

● defensor@ICETEX@ustarizabogados.com ● 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

oficios No. 20263020087077-R del 21 de febrero 2026 por el Subdirector (E) de Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación Nacional.

– **Recepción de postulaciones**

La inscripción de los participantes en el presente proceso se realizará únicamente a través del correo electrónico **juntadirect@icetex.gov.co**, a partir **del 12 marzo de 2026 hasta el 23 de marzo de 2026 hasta las 6:00 p.m.**, para lo cual deberá adjuntar en un mismo archivo en formato PDF, los siguientes documentos:

- a) Formato de postulación debidamente diligenciado y firmado (Anexo 1).
- b) Aportar por lo menos cinco (5) avales de otros rectores de universidades públicas, legalmente reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional, para lo cual deberá remitir el formato de aval (Anexo 2), debidamente suscrito y diligenciado por cada rector que respalda la postulación.
- c) Hoja de vida (Anexo 3).
- d) Copia de cédula de ciudadanía.
- e) Copia del acto administrativo mediante el cual fue designado(a) como rector(a) o su equivalente de una universidad pública legalmente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional (aplica únicamente para el postulante). El rector deberá garantizar que podrá asumir el cargo durante el periodo 2026–2028.
- f) Formato F557 Compromiso de confidencialidad, seguridad y privacidad de la información (Anexo 4) (solo para el postulante).

NOTA: Solo se podrá realizar la inscripción durante la fecha estipulada; cualquier postulación que se realice por fuera de estos términos, se considerará extemporánea y se procederá a su rechazo.

2. Etapa de verificación de cumplimiento de requisitos

– **Verificación de cumplimiento de requisitos**

Una vez cerrada la etapa de postulación, el ICETEX procederá a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos, y posteriormente a publicar, de conformidad con el cronograma establecido para el proceso, en la página web del ICETEX <https://web.icetex.gov.co/ies/convocatoria> el listado de postulantes admitidos, los cuales quedarán habilitados para el proceso de votación a realizarse el día **31 de marzo de 2026**.

– **Subsanación de documentos**

Verificado el cumplimiento de requisitos y si es del caso se enviará correo informando al postulado los documentos para subsanación

En caso de que la información anexa al correo electrónico de postulación, se encuentre incompleta o ilegible, podrá ser subsanada hasta las **2:00 p.m. del 126 de marzo 2026**.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📧 icetex_colombia 📱 [@icetex_oficial](https://www.instagram.com/icetex_oficial) 📺 [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/@ICETEXTV) 📺 [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia) 📺 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

● www.ustarizabogados.com

📍 Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

📧 defensor@icetex.gov.co 📞 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

– **Publicación de postulantes admitidos**

Se publicará el listado de postulantes admitidos en la página web del ICETEX en el enlace: <https://web.icetex.gov.co/ies/convocatoria>

3. Etapa de VOTACIÓN

PROCESO DE VOTACIÓN

Cada universidad pública legalmente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, conforme al SNIES, tendrá derecho a un (1) voto, para lo cual cada rector deberá entrar durante las fechas establecidas a la aplicación “Convocatoria para representante de IES”, cuyo acceso estará ubicado en la página web del ICETEX (www.icetex.gov.co), bajo el menú “Instituciones de Educación Superior” – opción “Convocatoria” o a través del enlace: <https://web.icetex.gov.co/ies/convocatoria>

Para presentar el voto, los(as) rectores(as) de las universidades públicas recibirán un correo electrónico con un usuario y contraseña, que les permitirá ingresar al aplicativo de votación, tras lo cual deberán actualizar la contraseña. Una vez ingresados los datos de inicio de sesión, podrán votar por la opción de su preferencia de los candidatos que fueron habilitados.

Después de haber registrado su voto, no será posible realizar ninguna modificación a este, por lo cual, es necesario que los votantes tomen las precauciones necesarias para registrar correctamente su voto.

4. PROCESO DE ESCRUTINIO

- Una vez cerrada la votación, se procederá a realizar la verificación y el conteo de los votos registrados en la aplicación dispuesta para tal fin.
- Se contará con un delegado de la Oficina de Control Interno del ICETEX, con el fin de velar por el correcto desarrollo del proceso de escrutinio.
- En caso de empate, se efectuará una segunda vuelta únicamente con quienes hayan obtenido la más alta votación con igual número de votos, la cual se llevará a cabo el décimo día hábil siguiente a la realización de la primera votación. En caso de persistir el empate se someterá a sorteo que deberá realizar la Secretaría General del ICETEX, en presencia de los miembros de la Junta Directiva. A este sorteo podrán asistir los postulantes que persistieron en empate.

– **PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

- Los resultados del escrutinio se publicarán el día **1 de abril de 2026**, en la página web del ICETEX en el enlace: <https://web.icetex.gov.co/ies/convocatoria>
- Será elegido representante de las universidades públicas, el candidato que obtenga la votación más alta. No obstante, en caso de que no aceptara, tuviese alguna inhabilidad o incompatibilidad,

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

@icetex_colombia @icetex_oficial @ICETEXTV /icetexcolombia ICETEX in ICETEX X @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

● www.ustarizabogados.com

● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

● defensor@icetex.gov.co ● 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

o por alguna razón su posesión fuere rechazada por la Superintendencia Financiera de Colombia, se adelantará nuevamente el proceso de elección, de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 15 del Acuerdo 013 de 2022 *“Por el cual se adoptan, compilan, modifican, actualizan y adicionan los Estatutos del ICETEX y se dictan otras disposiciones”* y el Decreto 1050 del 6 de abril de 2006.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📷 [icetex_colombia](#) 🎵 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📞 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

● www.ustarizabogados.com

📍 Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

✉ defensorICETEX@ustarizabogados.com 📞 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

Item. Cronograma del proceso

<i>Etapas</i>	<i>Actividad</i>	<i>Fecha</i>	<i>Observación</i>
<i>Convocatoria y Postulación</i>		11 de marzo 2026	Publicación en la página web del ICETEX https://web.icetex.gov.co/ies/convocatoria
	Publicación Convocatoria	12 de marzo 2026	Se enviará de igual manera invitación a todas las universidades públicas debidamente registradas en el SNIES, a través del correo electrónico.
	Recepción de postulaciones	Del 12 de marzo 2026 hasta el 23 de marzo de 2026 a las 6:00 p.m.	A través del correo electrónico juntadirect@icetex.gov.co Debe anexarse al correo, en formato pdf: • Formato de postulación debidamente diligenciado y firmado (Anexo 1). • Aportar por lo menos cinco (5) avales de otros rectores de universidades públicas, legalmente reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional, para lo cual deberá remitir el formato de aval (Anexo 2), debidamente suscrito por cada rector que respalda la postulación. • Hoja de vida (Anexo 3). • Copia de la cédula de ciudadanía. • Copia el acto administrativo por el cual fue delegado como rector o equivalente de la Universidad Pública (solo para el postulante). • Formato F557 Compromiso de confidencialidad, seguridad y privacidad de la información (Anexo 4) (solo para el postulante).
<i>Verificación de cumplimiento de requisitos</i>	Verificación de cumplimiento de requisitos	24 de marzo 2026	Verificación de cumplimiento de requisitos
	Subsanación de documentos	Del 25 de marzo 2026 al 26 de marzo 2026 hasta las 2:00 p.m.	Si es del caso se enviará correo informando los documentos para subsanación Plazo máximo para subsanación En caso de que la información anexa al correo electrónico de postulación, se encuentre incompleta o ilegible, podrá ser subsanada hasta las 2:00 p.m. del 16 de enero 2026.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

@icetex_colombia @icetex_oficial @ICETEXTV /icetexcolombia ICETEX in ICETEX @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

● www.ustarizabogados.com ● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficinity (Bogotá, Colombia)

● defensor@icetex.gov.co ● 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

	Publicación de postulantes admitidos	27 de marzo 2026	Se publicará el listado de postulantes admitidos en la página web del ICETEX en el enlace: https://web.icetex.gov.co/ies/convocatoria
Votación	Votación	31 de marzo desde las 8:00 a.m. hasta las 6:00 p.m.	Los votos de los diferentes rectores de las universidades públicas se recibirán únicamente a través de la aplicación habilitada en el portal web del ICETEX, menú “Instituciones de Educación Superior” opción “Convocatoria” https://web.icetex.gov.co/ies/convocatoria Solo podrá presentarse un (1) voto por cada universidad pública, a través de rector y en el horario de 8:00 a.m. a 6:00 p.m., so pena de anulación.
Escrutinio	Realización de escrutinio	1 de abril 2026	En caso de empate se efectuará una segunda vuelta en la que la votación se realizará únicamente respecto de quienes hayan obtenido la más alta votación con igual número de votos, la cual se llevará a cabo el décimo día hábil siguiente a la realización de la primera votación. En caso de persistir el empate se someterá a sorteo que deberá realizar la Secretaria General del ICETEX en presencia de los miembros de la Junta Directiva, sin perjuicio de la asistencia a la sesión correspondiente de aquellas personas respecto de quienes se surtirá tal procedimiento.
	Publicación de escrutinio.	1 de abril 2026	El resultado del escrutinio se publicará en la página web del ICETEX en el enlace: https://web.icetex.gov.co/ies/convocatoria El listado presentará el nombre de cada uno de los inscritos, con el número total de votos recibidos.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📷 [icetex_colombia](#) 🎵 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📺 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

🌐 www.ustarizabogados.com 📍 Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficinity (Bogotá, Colombia)

✉ defensorICETEX@ustarizabogados.com 📞 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

ANEXO 1. FORMATO DE POSTULACIÓN

Yo, _____, identificado con Cédula de ciudadanía No. _____, actuando en calidad de _____ de _____ la Universidad _____, conforme a la designación realizada en dicho cargo a través de _____ No. _____ de fecha _____, manifiesto mi voluntad de postularme para optar como REPRESENTANTE DE LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR “MARIANO OSPINA PÉREZ” – ICETEX, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1050 de 2006.

En tal sentido, me permito adjuntar a la presente postulación, los avales de:

No.	Nombre	Cargo	Universidad Pública
1			
2			
3			
4			
5			

Así mismo, manifiesto bajo gravedad de juramento, no encontrarme dentro de alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para el ejercicio de funciones públicas, conforme a lo señalado en la Constitución Política de Colombia, la ley, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero o por cualquier otra disposición establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Cordialmente,

(Firma del postulante)

Nombre:

Cargo:

Correo:

Universidad Pública:

Código SNIES:

Dirección:

Celular:

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📧 icetex_colombia 📱 [@icetex_oficial](https://www.instagram.com/icetex_oficial)

📺 [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/channel/UCICETEXTV)

📘 [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia)

📞 ICETEX

in ICETEX

✉️ @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

● www.ustarizabogados.com

📍 Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

📧 defensorICETEX@ustarizabogados.com ☎️ 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

ANEXO 2
FORMATO DE AVAL

Yo, _____,
identificado con cédula de ciudadanía No. _____, actuando en calidad de
_____ de _____ la _____ Universidad
_____,
conforme a la designación realizada en dicho cargo a través de
_____ No. _____ de fecha _____, conforme
al trámite de postulación como REPRESENTANTE DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANTE
LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS
TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" – ICETEX, me permito presentar el
aval de nuestra institución a:

Nombre del postulante: _____

Cargo: _____

Universidad Pública: _____

Atentamente,

(Firma) _____

Nombre:

Cargo:

Universidad Pública:

Código SNIES:

Correo:

Dirección:

Celular:

Fecha de Aval:

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📱 [icetex_colombia](#) 🎵 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📺 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

🌐 www.ustarizabogados.com 📍 Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficinity (Bogotá, Colombia)

✉ defensor@icetex.gov.co 📞 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

ANEXO 3 HOJA DE VIDA

1. DATOS PERSONALES

Tipo de Documento:	
No. del documento de identificación:	
Fecha de expedición:	
Ciudad de Expedición:	
Nacionalidad:	
Fecha de nacimiento:	
Ciudad de nacimiento:	

Primer Apellido:	
Segundo Apellido:	
Primer nombre:	
Segundo nombre:	
Ocupación Actual:	
Genero	
Dirección de residencia:	
Teléfono de residencia:	
Ciudad de residencia:	

Dirección de notificación:	
Teléfono de notificación:	
Ciudad de notificación:	
Fax:	
Teléfono celular:	
Correo electrónico principal:	
Correo electrónico secundario:	
Número de celular	

Estado civil:	
Sociedad patrimonial de hecho:	
Tipo de documento de identificación del conyugue:	
No. de identificación del conyugue:	
Nombres:	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Ocupación:	
Entidad:	
Dirección residencia:	
Teléfono residencia:	
Ciudad	

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📧 icetex_colombia 📱 @icetex_oficial 📺 @ICETEXTV 📺 /icetexcolombia 📞 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

● www.ustarizabogados.com 📍 Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

📧 defensor@ICETEX@ustarizabogados.com 📞 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.



2. REFERENCIAS

Referencia personal:

Nombre y Apellido:	
Entidad:	
Cargo:	
Teléfono:	
Entidad Vigilada: SI/NO	
¿Cuál entidad vigila?:	
Otra entidad:	

Referencia Comercial:

Nombre y Apellido:	
Entidad:	
Cargo:	
Teléfono:	
Entidad Vigilada: SI/NO	
¿Cuál entidad vigila?:	
Otra entidad:	

3. ESTUDIOS

Favor llenar los siguientes campos para los estudios de secundaria, pregrado, posgrado y Doctorado.

Nota. En caso de tener más estudios se solicita Incluir cuadro para cada una, anexando hojas adicionales.

Nivel educativo: (seleccionar: cursos o seminarios, diplomados, doctorado, especialización, maestría, postdoctorado, secundarios, técnicos, universitarios, sin estudios)	
Institución Educativa:	
Nombre de la carrera o estudios:	
Afinidad estudio: (seleccionar: actuaría, ciencias administrativas, ciencias agropecuarias, ciencias de la salud, ciencias económicas, ciencias financieras, ciencias políticas, comercio exterior, contaduría, derecho, estadística, ingenierías, matemáticas, relaciones internacionales, otro)	
Estado de Estudio (seleccionar: acredita certificación de asistencia, acredita título, estudios en curso, no acredita título, terminación de todas las materias, no aplica)	
Fecha de Terminación o grado:	
No. de Tarjeta Profesional:	
Fecha de expedición de la Tarjeta Profesional:	
Nombre de la Entidad que expide la Tarjeta Profesional:	

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📧 icetex_colombia 📱 [@icetex_oficial](https://www.instagram.com/icetex_oficial) 📺 [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/@ICETEXTV) 📺 [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia) 📺 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

● www.ustarizabogados.com ● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

📧 defensor@ICETEX@ustarizabogados.com 📞 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

4. EXPERIENCIA SECTOR VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Experiencia profesional y laboral en el sector financiero (nacional o extranjero)

(Llenar los datos para todos los trabajos en el exterior). Por cada experiencia laboral relacionada deberá anexar la certificación laboral.

Tipo de Entidad Razón social	
Nombre del cargo	
Área de desempeño	
Motivo de retiro	
Fecha de inicio (D/M/A)	
Fecha de retiro(D/M/A)	
Nombre del archivo	

Nota. En caso de tener más experiencia se solicita Incluir cuadro para cada una, anexando hojas adicionales.

5. EXPERIENCIA SECTOR NO VIGILADO

Experiencia profesional y laboral fuera del sector financiero (nacional o extranjero) Por cada experiencia laboral relacionada deberá anexar la certificación laboral.

Sector (Seleccionar: Nacional/Extranjero/Publico nacional/Público extranjero/No Aplica)	
Clase de sociedad (seleccionar: anónima/en comandita por acciones/otros/No Aplica)	
Razón social	
Nombre del cargo	
Tipo de cargo (seleccionar: Representante Legal o Administrador/Miembro de la Junta directiva o consejo de dirección o de admón/Revisor Fiscal/Oficial de Cumplimiento/ directivo de primer nivel, directivo de segundo nivel, directivo de tercer nivel, funcionario, contrato de servicios, tesorero/ No aplica)	
Área de desempeño (seleccionar: administración, auditoría o contabilidad/ comercial, dirección general, financiero, informática, jurídica, producción, RRHH, otro)	
Motivo de retiro (seleccionar: renuncia, vencimiento del periodo, decisión de la entidad, remoción, vacancia, cambio de cargo, ascenso, despido con justa causa, despido sin justa causa, declaratoria de insubsistencia, declaratoria de vacancia, reelegido en renglón distinto, liquidación de la entidad, modificación del nombre del cargo, reemplazo, ausencia temporal, enfermedad, otros, no aplica)	
Fecha de inicio (D/M/A)	
Fecha de retiro (D/M/A)	
Nombre del archivo	

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📧 icetex_colombia 📱 [@icetex_oficial](https://www.instagram.com/icetex_oficial) 📺 [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/channel/UCICETEXTV) 🌐 [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia) 📞 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

🌐 www.ustarizabogados.com 📍 Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

📧 defensor@icetex.gov.co 📞 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

Nota. En caso de tener más experiencia se solicita Incluir cuadro para cada una, anexando hojas adicionales.

6. COMPORTAMIENTO CREDITICIO. *EN CASO DE TENERLO.

Ha sido reportado en alguna central de riesgo nacional o extranjera	
Clase central de riesgo (seleccionar: Nacional, Extranjera, Boletín de deudores del estado)	
Nombre clase central	
Tipo de obligación (seleccionar: comercial, consumo, fiscal, tributaria, vivienda)	
Fecha en la que fue reportado negativamente	
Mora: rango de tiempo en mora del crédito (seleccionar: mayor de 30 y menor de 60, mayor de 60 y menor de 90 días, mayor de 90 y menor de 180 días, mayor de 180 días)	
Estado del crédito (seleccionar: sin pagar, en cobro jurídico, cancelada por cobro jurídico, cancelada Voluntariamente)	
Fecha de pago	
Calidad reporte crediticio: (seleccionar: correcto, erróneo, justificable)	
Justificación del reporte (nombre del archivo - adjuntar pdf)	
Paz y Salvo de la obligación (nombre del archivo - adjuntar pdf)	
Reportado por	

7. ACCIONES Y APORTES

Entidad vigilada	
Razón social (otras entidades)	
Nit	
Participación (%)	
Inscrita en bolsa (Si/No)	

8. INVESTIGACIONES

Tipo de acciones (seleccionar: investigación, sanción no en firme, no aplica)	
Entidad que investiga o sanciona (seleccionar: altas cortes, bolsa de valores, contraloría, DIAN, Fiscalía General de la Nación, Junta Central de Contadores, juzgados, Personería, Procuraduría, Superintendencia de Sociedades, Superintendencia Financiera, Supernotariado y Registro, No aplica)	

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📧 icetex_colombia 📱 [@icetex_oficial](https://www.instagram.com/icetex_oficial) 📺 [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/channel/UCICETEXTV) 📺 [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia) 📺 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

● www.ustarizabogados.com ● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

📧 defensor@icetex.gov.co 📞 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.



Materia de investigación (seleccionar: delitos contra el patrimonio económico, delitos contra el sistema financiero, delitos contra la fe pública, derivado de su calidad de administrador, ejercicio como funcionario público, ejercicio de funciones judiciales, enriquecimiento ilícito, falsedad contable para alterar el valor de la unidad, lavado de activos, manejo y/o tráfico de estupefacientes, normas de la Junta Central de Contadores, normas de organismos de autoregulación, temas fiscales y/o aduaneros, temas tributarios, toma abusiva de valores o recursos administrados, violación de cupos individuales de crédito, otros, no aplica)	
Tipo de acto (seleccionar: expediente, oficio, resolución, sentencia o fallo, no aplica)	
Número de la investigación o sanción	
Estado (seleccionar: apelación, en investigación, con sanción, archivada, programa especial)	
Fecha de inicio de la investigación	

9. SANCIONES EN FIRME

Organismo que profirió la sanción (seleccionar: altas cortes, bolsa de valores, contraloría, DIAN, Fiscalía General de la Nación, Junta Central de Contadores, juzgados, Personería, Procuraduría, Superintendencia de Sociedades, Superintendencia Financiera, Supernotariado y Registro, No aplica)	
Materia de la sanción (seleccionar: delitos contra el patrimonio económico, delitos contra el sistema financiero, delitos contra la fe pública, derivado de su calidad de administrador, ejercicio como funcionario público, ejercicio de funciones judiciales, enriquecimiento ilícito, falsedad contable para alterar el valor de la unidad, lavado de activos, manejo y/o tráfico de estupefacientes, normas de la Junta Central de Contadores, normas de organismos de autoregulación, temas fiscales y/o aduaneros, temas tributarios, toma abusiva de valores o recursos administrados, violación de cupos individuales de crédito, otros, no aplica)	

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📧 icetex_colombia 📱 @icetex_oficial 📺 @ICETEXTV 📺 /icetexcolombia 📺 ICETEX in ICETEX X @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

● www.ustarizabogados.com

● defensor@icetex.gov.co

📍 Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

📞 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

Tipo de acto mediante el cual se sanciona (seleccionar: expediente, oficio, resolución, sentencia o fallo, no aplica)	
Número de la sanción	
Fecha de la sanción	

10. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES (RESPONDER SI O NO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO):

¿Se encuentra usted en alguna de estas situaciones?

1. ¿Si en el último año usted se desempeñó como funcionario público, prestó a título particular, servicios de asistencia, representación o asesoría en asuntos relacionados funciones propias del cargo para el cual es postulado?	
2. ¿Actualmente usted es representante de una oficina de Representación?	
3. ¿Ha sido inhabilitado para ejercer el comercio o su profesión? (Art. 14 del Código de Comercio)	
4. ¿Durante los últimos 5 años usted participó como administrador o revisor fiscal de alguna entidad financiera en que se haya decretado toma de posesión con fines de liquidación?	
5. ¿Existen potenciales conflictos de intereses asociados al cargo al cual es postulado?	

¿Se encuentra usted en alguna de estas situaciones?	
1. Ha sido designado y ha aceptado el ejercicio simultáneo de más de cinco cargos en juntas directivas de sociedades por acciones? (Artículo 202 C. Co.)	
2. Con su designación, la junta directiva tiene la mayoría de decisión conformada por el postulado y personas ligadas entre sí por matrimonio, o por parentesco dentro del tercer grado de consanguinidad o segundo de afinidad, o primero civil, excepto en las sociedades reconocidas como de familia? (Art. 435 C. Co.)	
3. Art. 73, num. 8 del EOSF, Circular Básica Jurídica (C.E. 007 de 1996), Cap. III, Tít. Primero, num. 2.2.: "Para efectos de lo dispuesto en el artículo 73 numeral 8 EOSF, las entidades vigiladas no podrán designar como miembros principales y suplentes de sus juntas directivas o consejos de administración a un número de personas vinculadas laboralmente a la respectiva entidad que, reunidas en sesión y en ejercicio de los cargos de miembros de tales órganos, puedan conformar, entre ellas, mayorías decisorias generales o especiales, de acuerdo con la ley y los respectivos estatutos".	

Nota: si la respuesta es positiva allegar la documentación que demuestre la información que se suministra.

11. SANCIONES EN FIRME (RESPONDER SI O NO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO):

¿Se encuentra usted en alguna de estas situaciones?	
1. ¿En alguna ocasión ha sido sancionado por violación a los cupos individuales de crédito? (Art. 53, num. 5, lit. c, del EOSF)	

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📧 icetex_colombia 📱 [@icetex_oficial](https://www.instagram.com/icetex_oficial)

📺 [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/channel/UCICETEXTV)

📘 [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia)

📞 ICETEX

in ICETEX

✂ @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

● www.ustarizabogados.com

📍 Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

📧 defensor@icetex.gov.co 📞 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.



2. ¿Ha sido sancionado por el mal manejo de los negocios de una institución en cuya dirección o administración haya intervenido?	
3. ¿Ha sido condenado por alguno de los delitos que se detallan a continuación?	
Delitos contra el patrimonio económico (Arts. 239 a 269 nuevo C.P.)	
Lavado de activos (Arts. 323 a 326 nuevo C.P.)	
Enriquecimiento ilícito (Arts. 327 y 412 nuevo C.P.)	
Delitos contra el Sistema Financiero (Arts. 314 a 316 nuevo C.P.)	
Manejo y/o tráfico de estupefacientes (Arts. 375 a 385 nuevo C.P.)	
4. a. Enriquecimiento ilícito:	
b. Perjuicio al tesoro público que provenga de los delitos de peculado, interés ilícito en la celebración de contratos, celebrados sin los requisitos legales, emisión ilegal de moneda o de efectos o valores equiparados a moneda, ejercicio ilícito de actividades monopolísticas o de arbitrio rentístico; hurto sobre efectos y enseres destinados a la seguridad y defensa nacionales; delitos contra el patrimonio que recaigan sobre bienes del Estado; utilización indebida de información privilegiada; utilización de asuntos sometidos a secreto o reserva;	
c. Grave deterioro de la moral social: delitos contemplados en el Estatuto Nacional de Estupefacientes o en las normas que lo modifiquen o adicionen, testaferrato, lavado de activos, delitos contra el orden económico social, delitos contra los recursos naturales, fabricación y tráfico de armas y municiones de uso privativo de las fuerzas militares, concusión, cohecho, tráfico de influencias, rebelión, sedición, asonada, o secuestro, secuestro extorsivo o extorsión;	
d. Eventos en que se utilicen bienes como medio o instrumentos de actuaciones delictivas o se destinen a éstas;	
e. Cuando se declare judicialmente la ilicitud del origen de los bienes (Inc. 2 y 3 del Art. 7 de la Ley 33/96 y en el Código de procedimiento penal).	

Nota: si la respuesta es positiva allegar la documentación que demuestre la información que se suministra.

12.OTRAS ACTUACIONES OBJETO DE INFORMACIÓN (RESPONDER SI O NO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO)

¿Se encuentra usted en alguna de estas situaciones? "Si o No"	
1. ¿Ha sido socio o accionista en más de un 25%, o representante legal, administrador o revisor fiscal de una entidad que, durante el término de su permanencia en la misma haya sido declarado en quiebra, admitida a concordato preventivo o sometida a intervención administrativa?	
2. ¿Ha tenido vínculo comercial y/o económico durante el último año a la designación como proveedor, agente tomador o cliente por acciones operaciones superiores al 0.2% del patrimonio técnico o sobre el monto total de los recursos administrados de la entidad en la cual se postula?	
3. ¿Tiene vínculo accionario o de aportes de capital mayor al 10% del capital social de la entidad o filiales?	
4. Tiene usted o los beneficiarios reales de más del 10% del Capital de la firma de auditoría a la cual presta sus servicios, vínculos de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad, primero civil, segundo de afinidad o vínculos	

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📱 [icetex_colombia](https://www.instagram.com/icetex_colombia) 📺 [@icetex_oficial](https://www.facebook.com/icetex_oficial) 📺 [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/channel/UCICETEXTV) 📺 [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia) 📺 ICETEX in ICETEX X @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

📱 www.ustarizabogados.com 📱 Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

📱 defensor@icetex.gov.co 📱 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.



económicos, amistad íntima, intereses comunes o cualquier otra circunstancia que puede restarle independencia a sus actuaciones con los beneficiarios reales del 10% o más del capital de la entidad en la cual va a ejercer sus funciones de revisoría?	
5. ¿Existe alguna relación laboral o de parentesco, entre usted y algún administrador, empleado o socio de la entidad en la cual usted se postula o grupo al cual pertenece la entidad?	

14. ENTIDADES EN LAS QUE ACTUALMENTE POSEE ACCIONES A APORTES DE CAPITAL

Tipo de Entidad (Vigilada o no vigilada) Vigilada por SuperSociedades:	
Razón Social:	
NIT de la entidad en la que es accionista o tiene aportes de capital:	
Participación (%):	
Inscritas en Bolsa: (si/no):	

¿Posee certificación vigente del AMV? (Seleccionar Si/No)	
Horas mensuales que le dedicará al nuevo cargo (indicar las horas)	
Autoriza la notificación electrónica (Si/No)	

15. INDEPENDENCIA DE MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA (RESPONDER SI O NO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO)

1. Es empleado o directivo del ICETEX o de alguna de sus filiales, subsidiarias o controlantes, incluyendo aquellas personas que hubieren tenido tal calidad durante el año inmediatamente anterior a la designación, salvo que se trate de la reelección de una persona integrante de la Junta.	
2. Es socio o empleado de asociaciones o sociedades que presten servicios de asesoría o consultoría al ICETEX o a las empresas que pertenezcan al mismo grupo económico del cual forme parte esta, cuando los ingresos por dicho concepto representen para aquellos, el veinte por ciento (20%) o más de sus ingresos operacionales.	
3. Es administrador de una entidad en cuya Junta Directiva participe un representante legal del ICETEX.	
4. Recibe del emisor alguna remuneración diferente a los honorarios como miembro de la Junta Directiva, del comité de auditoría o de cualquier otro comité creado por la Junta Directiva.	

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📱 [icetex_colombia](#) 🎵 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📺 ICETEX in ICETEX X @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

🌐 www.ustarizabogados.com 📍 Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficinity (Bogotá, Colombia)

✉ defensorICETEX@ustarizabogados.com ☎ 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.



Además de la información anterior se requiere copia de los siguientes documentos:

- Copia cédula de ciudadanía.
- Soportes académicos y laborales
- RUT
- Copia el acto administrativo por el cual fue delegado como rector o equivalente de la Universidad pública (solo para el postulante)

FIRMA

Cédula:

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📱 [icetex_colombia](#) 🎵 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📞 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

🌐 www.ustarizabogados.com

✉ defensorICETEX@ustarizabogados.com

📍 Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficinity (Bogotá, Colombia)

📞 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.